



RESOLUCIÓN EXENTA N° 00897/2026

MAT.: APRUEBA ACTA ADMISIBILIDAD FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD F.N.D.R 8% GRANDES EVENTOS – SEGUNDO LLAMADO AÑO 2026.

ANTOFAGASTA, miércoles, 24 de junio de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en; el Decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N°1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N°21.796, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; Decreto Ley N°1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; Resolución N°36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Acuerdo 18296-26 de sesión ordinaria 793 del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 15 de enero de 2026; Bases generales concurso de vinculación con la comunidad 8% Gobierno Regional de Antofagasta año 2026; Bases Generales concurso de vinculación con la comunidad 8% Para Grandes Eventos Gobierno Regional de Antofagasta año 2026; Resolución Exenta N°00192/2026, de fecha 30 de enero de 2026, del Gobierno Regional de Antofagasta, que aprueba bases; Resolución Exenta N°00554/2026, de fecha 10 de abril de 2026, del Gobierno Regional de Antofagasta, que aprueba bases generales y aprueba texto refundido de concurso de vinculación con la comunidad 8% para grandes eventos Gobierno Regional de Antofagasta año 2026, “SEGUNDO LLAMADO”; Resolución Exenta N°00809/2026, de fecha 10 de junio de 2026, del Gobierno Regional de Antofagasta, que modifica Resolución 00554/2026; Acta Admisibilidad Fondo de Vinculación con la Comunidad F.N.D.R 8% Grandes Eventos – Segundo Llamado N°00535/2026 de fecha 23 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

1. La ley de presupuesto del sector público vigente para el año 2026, N°21.796, establece en la glosa 07, lo siguiente: “Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades:...”.
2. El presente concurso, tiene como objetivo general Promover y subvencionar, a través del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, iniciativas que fomenten la participación equitativa de los habitantes de la Región de Antofagasta. Estas acciones deberán orientarse a mejorar la calidad de vida de las personas y a fortalecer su desarrollo, integración y cohesión en los ámbitos regional, provincial y local.
3. Que, para estos efectos, se aprobó por unanimidad, mediante Acuerdo CORE 18296-26 en la 793ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el día 15 de enero de 2026, las bases generales del concurso de vinculación con la comunidad 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, como queda constancia en el Certificado de Acuerdo CORE N°00090/2026.
4. Que, por lo anterior, mediante correo electrónico de la División de Desarrollo Social y Humano, se solicita elaborar resolución que apruebe el Acta Admisibilidad Fondo de



Vinculación con la Comunidad F.N.D.R 8% Grandes Eventos – Segundo Llamado N°00535/2026 de fecha 23 de junio de 2026; Por tanto,

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE ACTA ADMISIBILIDAD FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD F.N.D.R 8% GRANDES EVENTOS – SEGUNDO LLAMADO N°00535/2026 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026 de la División de Desarrollo Social y Humano, de fecha 23 de junio de 2026 del Gobierno Regional de Antofagasta.

2.- DÉCLARESE que acta que se aprueba es del siguiente tenor:



00535/2026

ACTA ADMISIBILIDAD

FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD F.N.D.R. 8%

GRANDES EVENTOS – SEGUNDO LLAMADO

AÑO 2026

Con fecha 22 de junio de 2026, se informa resultado de "ADMISIBILIDAD" del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% , Grandes Eventos – Segundo Llamado año 2026 del Gobierno Regional de Antofagasta a las instituciones, proceso de admisibilidad que se desarrolla de acuerdo a las bases 2026 aprobadas por Resolución N°544 de 10 de abril de 2026 y sus respectivos anexos, los que fueran posteriormente rectificadas en resolución N°592 de 17 de abril de 2026, y resolución N°809 de 10 de junio de 2026.

Que la revisión de Admisibilidad, Subsanación de Antecedentes Faltantes, Revisión de Documentos Subsanados y Resultados de Admisibilidad, fue desarrollada por parte de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta, en los plazos establecidos según las bases que mandatan el concurso, y que a través del presente acto se da por acordado el resultado del total de 33 iniciativas postuladas.

Que el detalle de las iniciativas y el estado del proceso de admisibilidad, reporta que, de los 33 proyectos presentados al Fondo de Vinculación con la Comunidad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 8%, Grandes Eventos – Segundo Llamado, pasan a la etapa de Evaluación Técnica y Financiera un total de 10 proyectos que quedan en estado de ADMISIBLE y 23 proyectos que quedan en estado NO ADMISIBLE.

A continuación, el detalle del resultado de las iniciativas evaluadas en cuanto a su admisibilidad y subsanación de antecedentes en los casos que corresponde:

FOLIO PROYECTO	LÍNEA POSTULACIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO APELACIÓN	OBSERVACIONES APELACIÓN	RESULTADO FINAL
157622	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCANEADOS)	COTIZACIÓN DE MEDALLERÍA CHILE VIENE INCOMPLETA EN LA ESPECIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE COTIZA. PRESENTA 2 ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA DEL AÑO 2026 Y 2025, POR ENDE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR BASES.	ADMISIBLE	SUBSANADO. LA ORGANIZACIÓN PRESENTA REPORTE DE TRANSFERENCIAS ACTUALIZADO, ACREDITANDO EL PERÍODO DE DOS AÑOS REQUERIDO. ASIMISMO, ACOMPAÑA COTIZACIÓN CON DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO, PERMITIENDO SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN.	ADMISIBLE
157808	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	ANEXO 4 INCORPORA COPIA DE IMAGEN DE LAS FIRMAS ANEXO 9 NO CONTIENE FECHA, POR ENDE NO SE PUEDE VERIFICAR LOS 60 DÍAS DE VIGENCIA SOLICITADOS POR BASES. 1 DE 7 COTIZACIONES CUMPLE CON TODOS LOS DATOS SOLICITADOS COMO MÍNIMO POR BASES: NOMBRE PROVEEDOR, RUT, DIRECCIÓN, GIRO, CONTACTO, DETALLE DE PRODUCTOS)			NO ADMISIBLE
158090	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	POSTULA COMO MUNICIPALIDAD SIENDO ORG. SOCIAL NO CUMPLE CON LOS 4 ELEMENTOS OBLIGATORIOS EN DIFUSIÓN NO PRESENTA ANEXO N°3 NI ANEXO N°4 (POR LO QUE NO SE PUEDE COMPROBAR QUE EL COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO SE CUMPLA, SOLO PRESENTAN ANEXO N°9 DE PATROCINIO INSTITUCIONAL.			NO ADMISIBLE
158676	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	COTIZACIONES NO CUMPLEN CON LOS DATOS MÍNIMOS SOLICITADOS POR BASES NO CUMPLE CON 10% MÍNIMO EXIGIDO PARA LOS APORTES DE TERCEROS.			NO ADMISIBLE
158882	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	LA 2DA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA NO ESTÁ FIRMADA POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y NO INCORPORA CONVENIOS. NO CUMPLE CON 10% EXIGIDO EN			NO ADMISIBLE



GORE
ANTOFAGASTA

			COAPORTES DE TERCEROS (ANEXO N°3) COTIZACIÓN DE PRODUCTORA PARA EXHIBICIÓN FESTIVAL NO CUENTA CON FECHA, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS 30 DÍAS SOLICITADOS POR BASES.			
159070	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, A EXCEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN DE PRODUCTORA.			NO ADMISIBLE
159796	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	NO CUMPLE CON 10% EXIGIDO EN COAPORTES DE TERCEROS (ANEXO N°3), FALTÁNDOLE \$2.300.000 PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PORCENTAJE. NO PRESENTA ANEXO N°10			NO ADMISIBLE
159800	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	ADMISIBLE				ADMISIBLE
159805	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	ADMISIBLE				ADMISIBLE
159906	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCANEADOS)	NO PRESENTA ESTATUTOS, EN SU LUGAR PRESENTA REDUCCIÓN ESCRITURA PUBLICA	ADMISIBLE	SUBSANADO: ORGANIZACIÓN PRESENTA ESTATUTOS DE FORMA INTEGRAL.	ADMISIBLE
159937	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCANEADOS)	COTIZACIONES DE DIARIO DIGITAL, PRENSA ESCRITA Y AMPLIFICACIÓN; NO CUMPLEN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA: NOMBRE PROVEEDOR, RUT, DIRECCIÓN, GIRO, CONTACTO, DETALLE PRODUCTOS.	ADMISIBLE	SUBSANADO: ORGANIZACIÓN PRESENTA COTIZACIONES CON ANTECEDENTES SOLICITADOS POR BASES.	ADMISIBLE
159973	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	DIFUSIÓN NO CUMPLE CON RADIO NI PRENSA ESCRITA, ELEMENTOS OBLIGATORIOS EN EL ÍTEM DE DIFUSIÓN.			NO ADMISIBLE
160076	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCANEADOS)	APORTES TERCEROS INGRESARON \$12.000.000.- EN PRESUPUESTO, PERO LA CARTA DE COMPROMISO INDICA VALOR POR \$1.200.000.-	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	SI BIEN ADJUNTA CARTA EN LA QUE SE CORRIGE ERROR DE VALOR DE APOORTE, ESTA CONTIENE FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA POSTULACIÓN	NO ADMISIBLE
160077	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS SIN FECHA DE EMISIÓN, CARTA DE INFRAESTRUCTURA VIENE DOCUMENTO EN BLANCO. COTIZACIÓN PRODUCTORA SIN TODOS LOS DATOS. COTIZACIÓN DE DIFUSIÓN CUMPLE CON UNO DE LOS 4 ELEMENTOS (RADIO) APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS MENOR AL 10%.			NO ADMISIBLE
160140	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	NO CUMPLE CON DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: FORMULARIO COMPLETO, RUT DE LA INSTITUCIÓN, CERTIFICADO DIRECTIVA VIGENTE, DOCUMENTO BANCARIO, ACTA DE ASAMBLEA, ESTATUTOS VIGENTES, FOTOCOPIA CEDULA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL, APOYO INSTITUCIONAL, CERTIFICADO OBLIGACIONES LABORALES. NO CUMPLE CON MONTO MINIMO DE DIFUSIÓN NI DE CO APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS.			NO ADMISIBLE
160212		NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	INADMISIBLE			NO ADMISIBLE

GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA



Edificio Segundo Gómez, Arturo Prat 4461

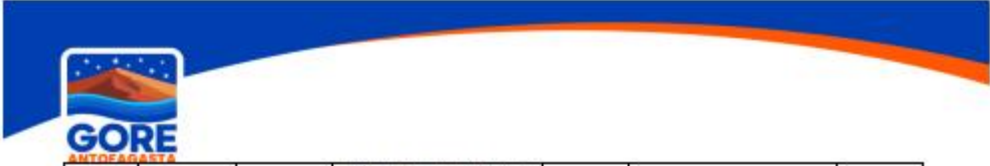
 www.goreantofagasta.cl

160231	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCAÑEADOS)	COTIZACIÓN COLACIONES Y TRASLADO SIN GIRO EMPRESA COTIZACIÓN TRASLADO SPA SIN DATOS EMPRESA COTIZACIÓN PRODUCTORA NO INCLUYE GIRO COMO TAMPOCO CANTIDADES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	SI BIEN CORRIJEN LAS OBSERVACIONES INFORMADAS, ADIUNTAN NUEVAMENTE LA TOTALIDAD DE COTIZACIONES, DETECTÁNDOSE PROBLEMAS RESPECTO DE LAS FECHAS DE EMISIÓN, PRESENTÁNDOSE LAS SIGUIENTES SITUACIONES: - EMISIÓN SUPERIOR A 30 DÍAS - EMISIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO - AUSENCIA DE FECHA DE EMISIÓN LO ANTERIOR, CONTRAVIENE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.3. OTROS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SEGÚN LÍNEA A POSTULAR - LÍNEA CULTURA "TENER MENOS DE 30 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE FUE ENVIADA LA POSTULACIÓN"	NO ADMISIBLE
160254	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	DIFUSIÓN: CONSIDERA 2 DE LOS 4 ELEMENTOS OBLIGATORIOS COTIZACIÓN PRODUCTORA NO INCLUYE DETALLE, CANTIDADES NI FECHA ESTATUTOS MAL ESCAÑEADOS CERTIFICADO DE TRANSFERENCIAS SOLO 2025			NO ADMISIBLE
160256	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	DIFUSIÓN: CONSIDERA 2 DE LOS 4 ELEMENTOS OBLIGATORIOS			NO ADMISIBLE
160282	GRANDES EVENTOS CULTURALES	ADMISIBLE				ADMISIBLE
160612	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCAÑEADOS)	COTIZACIÓN GASTOS OPERACIÓN PRESENTADA A NOMBRE DE SERNATUR	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	DOCUMENTO PRESENTADO, NO SE AJUSTA A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.3.1 INICIATIVAS DECLARADAS NO ADMISIBLES: "ASÍ MISMO, LOS 02 DOCUMENTOS INGRESADOS DEBERÁN CONTAR CON FECHA PREVIA AL TÉRMINO DEL CONCURSO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2, Y 7.3"	NO ADMISIBLE
160634	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	ACTA DE ASAMBLEA MAL ESCAÑEADA. ADEMÁS, SE UTILIZAN DISTINTOS FORMATOS DE LISTADOS DE FIRMAS. NO ES POSIBLE DETERMINAR SI LOS ESTATUTOS ESTÁN VIGENTES, YA QUE SOLO CORRESPONDEN A UN DOCUMENTO DE TEXTO SIN TIMBRES O FIRMAS. EN APOORTE DE 3RDS. NO SE CONTABILIZÓ APOORTE DE PERSONA NATURAL COTIZACIONES INCOMPLETAS. COTIZACIÓN TV CORRESPONDE SOLO A LA REALIZACIÓN DE UN VIDEO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS 4 ÍTEM SOLICITADOS. PÁGINA WEB SE COTIZA POR UN AÑO, LO QUE NO SE AJUSTA A LA DURACIÓN DEL PROYECTO. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA NO ACOMPAÑA CONVENIOS RESPECTIVOS			NO ADMISIBLE
160644	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCAÑEADOS)	FIRMAS ACTA ASAMBLEA SE ENCUENTRAN PEGADAS COMO IMAGEN - ACTA DE ASAMBLEA COTIZACIÓN TOLDOS Y ENCARPADO SIN RUT EMPRESA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	FIRMAS ACTA ASAMBLEA SE ENCUENTRAN PEGADAS COMO IMAGEN - ACTA DE ASAMBLEA NUEVA CAMBIA NOMBRE Y RUT DE 1 INTEGRANTE PERO MANTIENE LA FIRMA DE OTRA PERSONA PRESENTADA EN ACTA ANTERIOR COTIZACIÓN TOLDOS Y	NO ADMISIBLE



					ENCARPADO SIN RUT EMPRESA - COTIZACION PRESENTADA SE ENCUENTRA ADULTERADA	
160665	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	PRESENTA P1 EN VEZ DE CERT DE DIRECTIVA DOCUMENTO CUENTA CON 71 DIAS DE EMISION ACTA DE ASAMBLE FIRMAS PEGADAS ESTATUTOS SIN FIRMA Y TIMBRE FORMULARIO 30 ES UNA DECLARACION JURADA SIMPLE COTIZACION PRODUCTORA SIN CANTIDADES NO CONSIDERA 4 ELEMENTOS DE DIFUSION OBLIGATORIOS			NO ADMISIBLE
160670	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	ADMISIBLE				ADMISIBLE
160699	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	1.NO CUMPLE CON ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA. ADJUNTA OTRO DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL ANEXO AÑO 2026. 2. NO CUMPLE CON EL 10% DE APORTES DE TERCEROS 3. NO ADJUNTA FORMULARIO F30 4. COTIZACIÓN NO CUMPLE CON INDICADO EN BASES. COTIZACIÓN DE PRODUCTORA NO POSEE RUT, GIRO, DIRECCIÓN Y DETALLE (UNIDAD/CANTIDAD) 5. NO CUMPLE CON REQUISITO DE DIFUSIÓN. NO ADJUNTA LA TOTALIDAD DE COTIZACIONES EN DIFUSIÓN (SOLO 1 DE 4).			NO ADMISIBLE
160709	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	1. ESTATUTOS INCOMPLETOS (FALTAN NUMERALES 2, 3 Y 4) 2. APOYO INSTITUCIONAL PÚBLICO/PRIVADO SOLICITA ANEXO 9 COMO OBLIGATORIO (INCORPORAN OTRO DOCUMENTO, FECHA EXCEDE PLAZO ESTABLECIDO EN BASES) 3. ANEXO COAPORTE PROPIO NO CONTIENE ANTECEDENTES DE FIRMANTE (NOMBRE, RUT, TIMBRE Y/O FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL) 4. FORMULARIO F30 ADJUNTA HOJA QUE DICE "NO APLICA" 5. CARTA DE COMPROMISO INFRAESTRUCTURA Y/O ESPACIO (ANEXO 10) ADJUNTA OTRO DOCUMENTO QUE NO ESTÁ DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Y ADEMÁS FECHA EXCEDE LOS 60 DÍAS. 6. COTIZACIONES DE "SEGURIDAD ACUÁTICA" SIN ANTECEDENTES OBLIGATORIOS SOLICITADOS POR BASES. 7. SIN DIFUSIÓN OBLIGATORIA RADIAL, ESCRITA (DIARIO) Y TELEVISIVA. REFIEREN STREAMING SIN DETALLE DE MEDIO Y EN COTIZACIÓN SIN INFORMACIÓN OBLIGATORIA. BASES INDICAN: DE MANERA OBLIGATORIA DEBERÁ INCLUIR A LO MENOS: PUBLICIDAD RADIAL, ESCRITA (DIARIO), AUDIOVISUAL (TELEVISIÓN) Y DIGITAL (PERIÓDICOS DIGITALES). EL MEDIO SELECCIONADO DEBERÁ TENER UNA COBERTURA PROVINCIAL COMO MÍNIMO. EL NO CONSIDERAR ESTAS 4 ACCIONES MÁS EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DESTINADO A LA DIFUSIÓN.			NO ADMISIBLE

			DEJARÁ LA INICIATIVA INMEDIATAMENTE EN ESTADO INADMISIBLE.			
160756	GRANDES EVENTOS CULTURALES	ADMISIBLE				ADMISIBLE
160877	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	1.NO CUMPLE CON EL MONTO MÍNIMO ESTABLECIDO POR BASES PARA DIFUSIÓN 2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA INCOMPLETO (NO ADJUNTA CONVENIO QUE ACREDITA EL TRASPASO DE RECURSOS) 3. CARTA COMPROMISO DE COAORTE PROPIO NO CUMPLE (SIN NOMBRE, RUN, TIMBRE Y/O FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL, NI FECHA) 4. MONTO DE CO APORTE PROPIO NO CUMPLE CON 10% 5. MONTO DE CO APORTE TERCEROS NO CUMPLE CON 10% 6. NO CUMPLE FORMULARIO F30 7. INCUMPLIMIENTO EN COTIZACIONES (EN ÍTEM OPERACIÓN Y EQUIPAMIENTO SIN RUT, GIRO, ETC.) 8.CAPACITACIÓN ARBITROS SIN COTIZACIÓN. 9.NO ADJUNTA PROGRAMA CAPACITACIÓN 10.ÉSTATUTOS INCOMPLETOS (FALTA NUMERAL 12, 13 Y 14)			NO ADMISIBLE
160893	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	1.ACTA ASAMBLEA NO CUMPLE (NO INDICA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS, RESPECTO DE LA POSTULACIÓN DE LA INICIATIVA.) 2.NO ADJUNTA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN BASES. 3.NO ADJUNTA APOYO INSTITUCIONAL ANEXO 9 QUE ES OBLIGATORIO (ADJUNTA HOJA EN BLANCO QUE DICE "NO APLICA") 4.NO INCORPORA CO APORTE DE TERCEROS QUE ERA OBLIGATORIO EN UN 10% (ADJUNTA HOJA EN BLANCO QUE DICE "NO APLICA PARA ESTE PROYECTO") 5.CARTA CO APORTE PROPIO SIN FECHA, CON MONTO INFERIOR AL OBLIGATORIO POR BASES 10% 6.NO ADJUNTA FORMULARIO F30 7.NO ADJUNTA NINGUNA COTIZACIÓN, INDICA QUE NO APLICA (BASES REFIEREN EN DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA SOLICITADA POR CADA LINEA INDICADA EN EL NUMERAL 7.3) 8.NO CUMPLE CON MONTO MÍNIMO DE DIFUSIÓN, TAMPOCO CON LOS 4 TIPOS DE DIFUSIÓN, SU ALCANCE Y COTIZACIONES. BASES INDICAN QUE: "EL NO CONSIDERAR ESTAS 4 ACCIONES MÁS EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DESTINADO A LA DIFUSIÓN, DEJARÁ LA INICIATIVA INMEDIATAMENTE EN ESTADO INADMISIBLE."			NO ADMISIBLE
160932	GRANDES EVENTOS CULTURALES	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCANEADOS)	1. CARTA CO APORTE PROPIO NO CUMPLE (MÍNIMO 10% ESTABLECIDO EN BASES, ES POR \$ 6.607.791) 2. CARTA USO INFRAESTRUCTURA EXCEDE 60 DÍAS (ANEXO 10)	ADMISIBLE	SURSANADO: ORGANIZACIÓN PRESENTA CARTA DE CO APORTE PROPIO POR \$10.073.916 Y ANEXO N°10 CARTA DE COMPROMISO INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES CON FECHA 10 DE MAYO 2026.	ADMISIBLE
161023	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	1. FORMULARIO DIGITAL DE POSTULACIÓN INCOMPLETO.(BASES INDICAN: "LA INICIATIVA			NO ADMISIBLE



			SERÁ DECLARADA INADMISIBLE SI CARECE DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA(").NO CONTIENE CO APORTES PROPIOS. ADICIONALMENTE: 2. CARTA CO APORTE PROPIO NO TRAE NOMBRE, FIRMA, RUT. 3. NO ADJUNTA FORMULARIO F30			
161033	GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	NO ADMISIBLE APELABLE (HASTA 2 DOCS EN BLANCO, ILEGIBLES O MAL ESCANEADOS)	1. INCORPORAR INFORMACIÓN OBLIGATORIA EN COTIZACIONES. NUMERAL 7.3 OTROS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SEGÚN LÍNEA A POSTULAR INDICA: MÍNIMO UNA (01) COTIZACIÓN (DE CARÁCTER REFERENCIAL) POR CADA PRODUCTO O SERVICIO, DIRIGIDAS A LA INSTITUCIÓN POSTULANTE; LAS QUE DEBERÁN: A. CONTAR COMO MÍNIMO CON: NOMBRE PROVEEDOR, DIRECCIÓN, GIRO, RUT, DATOS DE CONTACTO, ADEMÁS DEL DETALLE DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. SIN EMBARGO, SE PODRÁN CONSIDERAR VÁLIDAS LAS CAPTURAS DE PANTALLA O PANTALLAZOS DE PRODUCTOS COTIZADOS POR INTERNET. B. TENER MENOS DE 30 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE FUE ENVIADA LA POSTULACIÓN. NUMERAL 12.3.1 INICIATIVAS DECLARADAS NO ADMISIBLES INDICA QUE LOS DOCUMENTOS INGRESADOS DEBER CONTAR CON FECHA PREVIA AL TÉRMINO DEL CONCURSO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2, Y 7.3.	ADMISIBLE	SUBSANADO: ORGANIZACIÓN PRESENTA TODAS LAS COTIZACIONES CON ANTECEDENTES SOLICITADO POR BASES.	ADMISIBLE

Por lo anterior, según lo indicado en bases en numeral **12.4. FASE DE EVALUACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA**, una vez concluido el proceso de ADMISIBILIDAD, aquellas propuestas admisibles serán evaluadas, por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta. En esta etapa también se revisarán criterios asociados a la pertinencia con la línea postulada, gastos requeridos y/o pertinencia de rebajas presupuestarias.

ARACELLI CORDOVEZ SAAVEDRA
Profesional División Desarrollo Social y Humano
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CLAUDIO ANDRES SANCHEZ BUSTOS
Gestor Territorial de Calama
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Hugo Castillo Alvarez
Profesional División Desarrollo Social y Humano
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Angel Gonzalez Salvatierra
Jefe(a) División Desarrollo Social y Humano
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO

ORGANIZACION	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PAULA CAROLINA ANDREA ARENAS MUÑOZ	22-06-2026 15:15:15
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	ARACELI CORDOVEZ SAavedra	22-06-2026 15:16:25
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CLAUDIO ANDRES SANCHEZ BUSTOS	23-06-2026 12:46:40
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Electrónica Avenida Castillo Alvarez	23-06-2026 12:55:25
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Angel Gonzalez Salvatierra	23-06-2026 12:55:25



3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL

BRYAN ALLEN ROMO TORO
Encargado Unidad Jurídica
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

BART/AGS/MLT



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=22223400&hash=ba8a0>